



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2019

**VISTO:**

La renuncia condicionada presentada por la **Prof. Romero, María Gabina** al cargo de Profesora Asociada regular, dedicación Simple de la cátedra Matemática II, sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada nota eleva su renuncia condicionada: según los términos del Decreto 9202/62 y de acuerdo con la Res. CS 008/03, al cargo de Profesor Asociado regular, dedicación Simple de la FCNyCS en la sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/10/2019, para iniciar trámites previsionales en el marco del Decreto 160/05 (leyes 22929 y 23026).

Que no existen impedimentos de orden académicos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

Art.1) **Aceptar la renuncia CONDICIONADA** presentada por la **Prof. Romero, María Gabina (CUIL.27-13564953-3)** al cargo de **Profesor Asociado regular**, dedicación **Simple** de la cátedra **Matemática II**, Sede **Comodoro Rivadavia a partir del 01/10/2019**, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art.2) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 755/19

  
Dra. Bárbara Riquelme Tarrocillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIAL BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.